

# GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.01.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO: 2022** 

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000366

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO							
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas	53.100,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510706	Beneficio por Jubilación		53.100,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		16.682,38-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	16.682,38		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		6.200,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		3.700,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		67,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	9.967,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		3.360,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	3.360,00		

TOTAL

83.109,38-

1 de 2

83.109,38



# GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNI

UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.01.2022

EJERCICIO ECÓNÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000366

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Memo UPMSJ-2022-0041-M Traspaso Presupuesta Varios

**EXPEDIENTE No 0400000033** 

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

<del></del>	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Pirrado electrónicasente por: LORENA GABRIELA CHIN BUNAY	PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	Pirrado electrónicamente por INES PATRICIA RIVADENEIRA SANCHEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LORENA CHIN	PÄTRICIA LÓPEZ	PATRICIA RIVADENEIRA
FECHA:	27.01.2022	27.01.2022	



#### Memorando Nro. UPMSJ-DF-2022-0064-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

PARA:

Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez

Directora Financiera

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

**FINANCIERA** 

ASUNTO: Resolución de Traspaso Presupuestario No. 1000000366

De mi consideración:

Por medio del presente adjunto sírvase encontrar la Resolución del Traspaso de Crédito Nº 1000000366 emitido en el Sistema Sipari con fecha 27 de enero de 2022 conforme Informe presupuestario UPMSJ-DFP-INF-003-2022 de justificación para su respectiva legalización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Patricia Margoth López Sánchez ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA

- Traslado Presupuestario 100000366 Ajuste-signed (2)-signed.pdf
- Informe Presupuestario UPMSJ-DFP-INF-003-2022 -signed.pdf
- traslado\_presupuestario\_1000000354-signed-signed-signed.pdf

#### Copia:

Srta. Lorena Gabriela Chin Buñay Analista de Presupuesto UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA









# UNIDAD DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

**DIRECCIÓN FINANCIERA** 

TRASPASOS DE CRÉDITO

27/01/2022 UPMSJ-DFP-INF-003-2022





## Contenido

1	ANTECEDENTES	3
т.	ANTECEDENTES	_
2.	BASE LEGAL	l4
3.	DESARROLLÒ Y JUSTIFICACIÓN	, <u>5</u>
	CÓNCLUSIONES	7
4.	CONCLUSIONES	/
6.	ANEXOS	7
7	FIRMAS	ļ7



#### 1. ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José, dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, de 29 de diciembre de 2008, la misma que fue codificada, acogida y derogada en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la Unidad Patronato Municipal San José señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Oficio Nro. Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5756-O de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el abogado Carlos Santillán, se remite la Ordenanza PMU No. 006-2021 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DGTH-2022-0007-M, de fecha 07 de enero de 2022, la Directora de Talento Humano Subrogante, Julia Marlene Granda Gutiérrez solicita, "(...)se sirva autorizar la inclusión en la reforma y/o traspaso de crédito al POA 2022, una nueva tarea y el incremento del presupuesto en el Proyecto de Remuneración de Personal en la partida 510706 "Beneficio por Jubilación", de la Dirección de Gestión de Talento Humano(...)" conforme al informe técnico UPMSJ-DGTH-012-2022.

Mediante sumilla inserta a través del sistema de gestión documental SITRA, en el Memorando Nro. UPMSJ-DGTH-2022-0007-M, el suscrito Director de la Unidad, Econ. Francisco Agustín Carrión Sánchez, dispone a la Dirección de Planificación lo siguiente: "Favor proceder con informe respectivo conforme ámbito de sus competencias y normativa vigente".

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DGTH-2022-0015-M, de 14 de enero de 2022, la Directora de Talento Humano Subrogante, Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda solicita, "(...) disponga a quien corresponda se realice los trámites para la asignación de recursos a fin de que se pueda realizar los pagos del procedimiento de Catálogo Electrónico General — Catálogo Dinámico Inclusivo, asignado con el código No. CATE-UPMSJ-020-2021 para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO CATALOGADOS PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA UPMSJ", por el valor de \$ 16.682,38".

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2022-0020-M, de 14 de enero de 2022, la Directora de Comunicación, Lcda. Paola Gabriela Velásquez Guayasamín solicita, "(...)disponga a quien corresponda se realice los trámites para la asignación de recursos a fin de adquirir el mobiliario, material impreso y el servicio de host para la página web institucional, bienes y servicios prioritarios para el desarrollo de las actividades de esta Dirección con el objetivo de generar información de los proyectos y servicios sociales que ofrece la Unidad Patronato Municipal San José, a favor de las personas en situación de vulnerabilidad".

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2022-0076-M de fecha 17 de enero de 2022, el Director Administrativo, Espc. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita: "(...) validar la reforma y/o traspaso de crédito al POA 2022, de la Dirección Administrativa, conforme al informe técnico





Nro. UPMSJ-DA-001-2022, presentado en el cual se justifica la necesidad de reformar del POA".

Mediante sumilla inserta a través del sistema de gestión documental SITRA, en el Memorando Nro. UPMSJ-DA-2022-0076-M, el suscrito Director de la Unidad, Econ. Francisco Agustín Carrión Sánchez, dispone a la Dirección de Planificación lo siguiente: "Favor proceder con informe respectivo conforme ámbito de sus competencias y normativa vigente".

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2022-0088-M, de 17 de enero de 2022, el Especialista de Tecnología de la Información y Comunicación, Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña solicita, "(...)disponga a quien corresponda se realice los trámites para la asignación de recursos a fin de efectuar la "Contratación del servicio de provisión de enlaces de internet y datos para la Unidad Patronato Municipal San José", con el objetivo de brindar a los funcionarios institucionales las herramientas digitales necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades, a favor de las personas en situación de vulnerabilidad"

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2022-0091-M de fecha 18 de enero de 2022, el Director Administrativo, Espc. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita: "(...) validar la reforma y/o traspaso de créditos al POA 2022, de la Dirección Administrativa, para atender el requerimiento del área de TIC'S".

Mediante sumilla inserta a través del sistema de gestión documental SITRA, en el Memorando Nro. UPMSJ-DA-2022-0091-M, el suscrito Director de la Unidad, Econ. Francisco Agustín Carrión Sánchez, dispone a la Dirección de Planificación lo siguiente: "Favor proceder con informe respectivo conforme ámbito de sus competencias y normativa vigente.".

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DP-2022-0036-M de fecha 18 de enero de 2022, la Directora de Planificación, Lcda. Ruth Gissella Narváez Vega, remite el Informe de Traspaso Presupuestario UPMSJ-DPL-IFT-001-2022 de validación y solicita a la Dirección Financiera continuar con trámite respectivo.

#### 2. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
   2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, Secretaria General de Planificación, Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, emite "LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022





#### 3. DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN

Conforme Memorando Nro. UPMSJ-2022-0041-M de fecha 21 de enero de 2022, el Director de la Unidad Patronato Municipal San José autoriza el traspaso presupuestario y dispone proceder con la carga en el Sistema SIPARI.

Con Resolución de Traspaso Nº 1000000354 de fecha 24 de enero de 2022 se procede al registro de traspaso presupuestario en el Sistema SIPARI, conforme el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN:

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

24.01.2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000354

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO							
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		53.100,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510706	Beneficio por Jubilación	53.100,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces	16.682,38		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		16.682,38-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	6.200,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	3.700,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	67,00		
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		9.967,00-	





UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicacion es	3.360,00	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		3.360,00-

Una vez realizado el traspaso presupuestario Nro. 1000000354, se puede evidenciar que en el segundo ítem, por un error involuntario, la partida 510706 "Beneficios por Jubilación" fue registrado en el proyecto Gastos Administrativos, la misma que debería ser registrada en el Proyectos Remuneración de Personal, por tal motivo se realizó la corrección del traspaso de crédito en el sistema SIPARI.

**TOTAL** 

Con Resolución de Traspaso Nº 1000000366 de fecha 27 de enero de 2022 se procede a realizar la corrección del traspaso presupuestario en el Sistema SIPARI, conforme el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ FECHA DE ELABORACIÓN:

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 27.01.2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000366

83.109,38

83.109,38-

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	REMUNERACIÓN PERSONAL	. 002	510105	Remuneraciones Unificadas	53.100,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510706	Beneficio por Jubilación		53.100,00
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		16.682,38
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	16.682,38-	





<u> </u>					· · · ·	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		6.200,00
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		3.700,00
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		67,00
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	9.967,00-	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		3.360,00
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	3.360,00-	

TOTAL 83.109,38 83.109,38-			
	TOTAL	83.109,38	83.109,38-

#### 4. CONCLUSIONES

Con la finalidad de emitir en el Sistema Sipari el registro de traspaso de crédito conforme lo contenido en los documentos de respaldo emitidos por las unidades requirentes y el autorizado por la máxima autoridad, se procedió a realizar la corrección de la Resolución de Traspaso N° 1000000354 de fecha 24 de enero 2022, con la Resolución de Traspaso N° 1000000366 de fecha 27 de de enero 2022.

#### 5. ANEXOS

Resolución de Traspaso N° 1000000354 Resolución de Traspaso N° 1000000366





### 6. FIRMAS

ACCIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración del documento	Patricia López	Especialista de Presupuesto	Pinváo electrónicacente por i PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	27/01/2022